

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25843 ZARAGOZA

D.^a Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil 1 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1.- Se ha declarado concurso y archivo por insuficiencia de masa activa del mismo, con el n.º 163/16-A, y N.I.G. 50297 47 1 2016 0000391

2.- Carácter del concurso: voluntario y abreviado.

3.- Fecha de declaración y conclusión: 30/05/16.

4.- Deudor: Grupo Agrogena Europa S.L., cif B99243263, con domicilio social en Zaragoza, calle Illueca, 7, 6.º, inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza al tomo 3707, libro 0, folio 83, hoja Z 48510.

5.- Se ha declarado disuelta la mercantil concursada.

6.- Se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

7.- En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado, Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado. Contra el referido Auto cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Zaragoza, 30 de mayo de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160033107-1